



El caprino en zonas desfavorecidas tendrá una prima específica. / Ch. Díez

Novedades de la PAC 2012

Nuevas ayudas para el caprino en zonas desfavorecidas y los frutos de cáscara con beneficios agroambientales

Texto: *Sección de Ayudas Directas de la PAC*

La nueva campaña de ayudas de la PAC, que se desarrollará entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2012, incorpora algunas novedades que conviene tener en cuenta a la hora de tramitar la solicitud única. Los aspectos más destacados este año son la incorporación de algunos sectores al régimen de pago único (sacrificio de vacuno, semillas, proteaginosas y frutos de cáscara), y la creación de dos nuevas ayudas al caprino en zonas desfavorecidas y a los frutos de cáscara.

1. Ayudas que desaparecen y ayudas que se crean nuevas

Desaparecen cinco ayudas:

- la prima al sacrificio de bovinos,
- la prima a las proteaginosas,
- la ayuda a la producción de semillas,
- la ayuda con fondos europeos a los frutos de cáscara, y
- el pago adicional al sector lácteo.

Las cuatro primeras se integran en el régimen de pago único, aumentándose o creándose nuevos derechos de pago.

Además, surgen dos nuevas ayudas:

- a los frutos de cáscara que reporten beneficios agroambientales, y
- ayuda por desventajas al ganado caprino en zonas desfavorecidas.

Y, finalmente, se cambian las condiciones de otras dos ayudas:

- ayuda por desventajas del sector vacuno de leche, y
- ayuda por desventajas en el sector del ovino (agrupaciones).

2. Integración de nuevos sectores en el pago único de 2012

Afecta a los titulares que en las campañas 2007/2008 y/o 2008/2009 han tenido superficies o animales determinados para las cuatro ayudas que desaparecen antes citadas, así como para la ayuda de transformación de forrajes desecados

y arranque de viñedo (estas dos ayudas afectan puntualmente a agricultores que las han cobrado en Comunidades Autónomas vecinas).

Para el cálculo de derechos o importes provisionales de pago único se tendrán en cuenta dos situaciones:

- a) El beneficiario que ya tiene derechos de pago único definitivos, en cuyo caso se incrementará el valor de los mismos.
- b) El beneficiario que no poseyera derechos de pago único: se le asignará un número de derechos igual al número de hectáreas de la solicitud única del año 2012, admisibles y determinadas para el pago único.

Estos titulares recibirán una carta de comunicación de los derechos provisionales y, tanto la solicitud de cobro de estos nuevos derechos y la solicitud de admisión al régimen en su caso, como la presentación de alegaciones a estos derechos, se podrá hacer en el

periodo de la solicitud única de ayudas de 2012, cuyo plazo de presentación está previsto entre el 1 de febrero y el 30 de abril.

3. Ayudas en el sector de los frutos de cáscara

Se mantiene la ayuda con fondos nacionales y aparece una nueva ayuda para actividades agrícolas que reporten mayores beneficios agroambientales. Ambas ayudas requieren de los mismos requisitos que han existido hasta ahora de densidad, superficie mínima y necesidad de estar incluido en una OPFH.

La ayuda nacional podrá ascender como máximo a 120,75 euros por hectárea (se establecerá según disposiciones presupuestarias). Desaparece el importe complementario a los agricultores profesionales.

La nueva ayuda requiere de la gestión de los residuos de poda bien para su recogida y retirada para utilización como biomasa o bien para su recogida y triturado, quedando extendidos sobre el suelo de la parcela. El importe previsto de subvención es de 136 €/ha para aquellas parcelas con pendiente media de SIGPAC superior o igual al 10% y de 109 €/ha para el resto. Esta ayuda se va a establecer exclusivamente para parcelas de secano.

4. Ayuda al caprino

Tendrán acceso a esta ayuda las explotaciones de ganado caprino, tanto de

leche como de carne, ubicadas en un municipio de zona desfavorecida. Será requisito tener un censo de hembras primables como mínimo de 10 animales. Los animales primables serán las cabras de al menos un año de edad a 1 de enero del año de la solicitud. El importe por animal saldrá de dividir los 4,7 millones de euros destinados a esta ayuda entre la totalidad de animales primables del Estado.

5. Ayuda por desventajas al ganado vacuno lechero

Esta ayuda ya existía para explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas y, ahora, se amplía para cualquier zona, por lo que la podrán solicitar todas las explotaciones de ganado de leche de la Comunidad Autónoma.

Serán primables las hembras de una edad mínima de 24 meses. El importe por animal se obtendrá de dividir los 4,8 millones de euros asignados para esta ayuda entre los animales primables del conjunto del Estado. Se diferenciarán importes por tramos de animales hasta un máximo de 100 animales por explotación.

6. Ayuda por desventajas al ganado ovino (agrupaciones)

Esta ayuda se modifica al eliminar de la prima al ganado caprino y dando cabida también al ganado ovino de leche. En el importe unitario, el ovino de leche recibirá el 70% del pago que reciba el ovino de carne.

La Consejería abre un periodo transitorio para que los ganaderos se incorporen al sistema de seguros para la retirada de animales muertos en 2013

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente tiene previsto abrir a partir de este año un periodo transitorio para que los ganaderos riojanos se incorporen definitivamente en 2013 al sistema de seguros para la recogida, transporte e incineración de los animales muertos por causas naturales en las explotaciones de la Comunidad Autónoma. La Rioja es, junto con el País Vasco, la única Comunidad que no se ha incorporado aún a este sistema de recogida de animales que está financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM), a través del Sistema de Seguros Agrarios Combinados de ENESA.

En la actualidad, la recogida y destrucción de los animales muertos por causas naturales está garantizada en La Rioja gracias al acuerdo con un operador privado que realiza una serie de rutas de retirada de los cadáveres. El servicio, que sufraga el Gobierno regional en un 85%, tiene un coste de 1,4 millones al año. En la Comunidad Autónoma se generan anualmente más de 1.700 toneladas de desechos de animales no aptos para el consumo.

Con el nuevo sistema, los ganaderos suscribirán el seguro que cubrirá hasta el 85% del coste del servicio, con lo que no les implica un gasto añadido a la tasa que pagan actualmente. Asimismo, cambiará el sistema de recogida con la instalación de contenedores en cada explotación.

Nueva ayuda para la gestión de los restos de poda de frutales de cáscara. J. Ch. Díez

